



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 25 de noviembre del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05564-R-15

Lima, 25 de noviembre del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 30504-FE-14 de la Facultad de Educación, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 13 de noviembre del 2014, el Bachiller ANTONIO HUMBERTO EGOAVIL MALMA sustentó la Tesis intitulada: "LA AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN EDUCATIVA Y SU RELACIÓN CON LAS DIMENSIONES DE EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA CALIDAD EDUCATIVA, PARA FINES DE ACREDITACIÓN DE LA INSTITUCIÓN JESÚS OBRERO, COMAS - LIMA, 2013", para optar el Grado Académico de Magíster en Educación con mención en Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que mediante Resolución de Decanato N° 1060-D-FE-15 del 15 de junio del 2015, la Facultad de Educación propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Educación con mención en Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación, al Bachiller ANTONIO HUMBERTO EGOAVIL MALMA;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 997-CPIAAGTR-CU-UNMSM/15 y la Escuela de Posgrado con Resolución Directoral N° 00397-EPG-2015, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN con mención en Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación, al Bachiller ANTONIO HUMBERTO EGOAVIL MALMA.

2° Autorizar a la Facultad de Educación para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

cvr